Ayuntamiento

En la villa de Caracuel a veinte y ocho días del mes de junio de mill y seiscientos y seis años en Cabildo de ayuntamiento estando juntos el concejo justicia y regimiento como lo tienen de costumbre y ordenan las cosas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien desta república a saber es de nombramiento de alcaldes ordinarios para este año

Don Diego Gomez
Miguel de la Mora
Don Juan de la Mora
Gonçalo Muñoz Giron
Don Diego Gomez
Gonçalo Muñoz Giron
Don Antonio Gomez
Don Luis de Vega de Casasola Regidores
Don Pedro de Canovas Cristobal
Don Geronimo de Ortega Regidor

Y estando ansi juntos los dichos señores dixeron que por se morir el dia de San Juan que no ha de haber ayuntamiento ordinario mandaron que se haga este ordinario hoy la misa de gloria que no haya ayuntamiento ordinario hasta el dicho dia de San Juan que no se haga pregon ninguno de trigo a precio de cinco reales porque no se saca agora ni se espera que haya de haber ninguno hasta el mes de julio de mil y seiscientos y ochenta y un años que se espera haya de haber. Y para que lo susodicho no se haga dale dicho camino se busque otro y se dexe.